



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 22 de septiembre de 2020.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, un Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen talleres de ventas en línea dirigidos a los artesanos Oaxaqueños que han sido gravemente afectados por la pandemia del COVID-19, para aumentar las ventas de sus productos.

Sin otro asunto en lo particular, le envío un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
Lic. Chinnos
22 SEP
13:16 hrs

DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

LEGISLATURA
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
TRITO III
LOMA BONITA



DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 22 de septiembre de 2020.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, un Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca y a los Municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen talleres de ventas en línea dirigidos a los artesanos Oaxaqueños, que han sido gravemente afectados por la pandemia del COVID-19, para aumentar las ventas de sus productos.**

Lo anterior, con base en la siguiente:



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A mediados del mes de marzo del 2020, se registraron los primeros casos de COVID-19 en la entidad, lo que llevó a tomar medidas como suspender eventos masivos, así como sus respectivos espacios culturales y los ayuntamientos marcaron toque de queda además de restricciones de entrada a playas.

Desde finales de marzo comenzó la Jornada Nacional de Sana Distancia y con ello el confinamiento por lo que el turismo en Oaxaca se paralizó, provocando un impacto económico a muchos sectores, entre ellos a los artesanos.

El gobierno mexicano suspendió las actividades no esenciales el 30 de marzo, cuando decretó la emergencia sanitaria por el COVID-19, por lo que los artesanos cerraron sus locales.

Una alternativa para que los artesanos logren vender sus productos es la implementación de tecnologías digitales, realizar catalogos virtuales y vender por internet.

Existen muchas plataformas digitales para vender productos como, Amazon, Mercado Libre, Claro shop, entre otras, que permiten a las personas vender y comprar un sin fin de productos en línea.

Las ventas en línea crecieron un 40% en México por la pandemia, sin embargo, este tipo de comercio ya crecía anualmente entre 24% y 36%, convirtiéndose en una parte fundamental en la relación "vendedor-cliente".

La mayoría de los artesanos oaxaqueños no tienen acceso a este tipo de tecnología por falta de conocimientos técnicos, son limitados los que saben vender en línea por lo que no todos pueden migrar a este tipo de venta.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

Es importante capacitar a los artesanos oaxaqueños para utilizar las herramientas digitales y así mitigar los efectos económicos de la pandemia en este sector tan importante para el estado y además lograr mayores ventas en el futuro, ya que la Asociación Mexicana de Venta Online (AMVO) menciona que 2 de cada 10 comercios y marcas esperan que el comercio electrónico represente más del 30% del total de sus ventas para 2021.

Por lo tanto, si los artesanos oaxaqueños están capacitados y tienen acceso a las plataformas digitales para la venta en línea de sus productos aumentarían considerablemente sus ingresos permitiendo una mejor calidad de vida.

Por lo antes expuesto, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca y a los Municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen talleres de ventas en línea dirigidos a los artesanos Oaxaqueños, que han sido gravemente afectados por la pandemia del COVID-19, para aumentar las ventas de sus productos.**



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

DISTRITO III, LOMA BONITA

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a las autoridades correspondientes para los efectos administrativos y legales.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



[Handwritten signature]
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
DISTRITO III
LOMA BONITA

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

